

que se cobren  
los accioneros.

M. D. D. N. S. M. A. S. M. A. J. D. I. X. O. que mandaua el m.<sup>do</sup>.

Remotifique a depouatada general de la ciudad de Sevilla  
Xecucion contratada de las personas, que de aqui a esta  
años marauedis algunos, de la ciudad de Popetor en  
mayor o menor de voluntarios, y su necesidad de licencia. Sobre  
que se ofi. se acordó de cobren, donde no que se a su culpa y  
aigo el dano y riesgo que por el estado de la dha. cobranza.  
esta ciudad de b. more.

El dho. se notifique a go. me. y go. a. de al. carab. regier  
y Prouisor general -

que se tomen quentas.

Mandar que se de P. de fe. de de u. ta.

Región Encartimacion de la comision. que se dio

ome las quentas a Juan de castillo Decetor

que se eca en p. u. i. a. o. n. e. e. y verbal el año de 1702

Pasado

El doctor Luis de acuña

alonso de castilla

Luis de castilla

